

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Anuncio de 15 de junio de 2020, de la Secretaría General Técnica, por el que se concede trámite de audiencia a persona interesada, en relación con el procedimiento de resolución de recurso de alzada que se cita.*

En esta Secretaría General Técnica se ha recibido recurso de alzada, cuyos datos se consignan a continuación, contra la Resolución de 1 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de la entonces Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la que se publican los listados definitivos de personal admitido y excluido de puestos docentes específicos de los Cuerpos de Maestros, Profesores de Educación Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, para el curso 2018/2019.

En virtud de lo establecido en el artículo 4.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se consideran interesados en el procedimiento administrativo a los que, sin haberlo iniciado, tengan derechos que puedan resultar afectados por la decisión que en el mismo se adopte. Por otra parte el artículo 118 de la referida ley, relativo al trámite de audiencia, indica en su apartado 2 que «Si hubiera otros interesados se les dará, en todo caso, traslado del recurso para que en el plazo antes citado, aleguen cuanto estimen procedente».

Habiéndose intentado notificar el traslado del recurso a la persona cuyo DNI se indica, a la vista de que figura como interesada en el expediente, con el objeto de que pudiera alegar lo que estimase conveniente, y no habiéndose podido practicar dicha notificación, se procede de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, a notificarle por medio del presente anuncio el correspondiente trámite de audiencia, concediéndosele un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), para acceder al contenido del expediente relativo al citado recurso y alegar o aportar los documentos y justificaciones que estime oportunos, significándole que el mismo se encuentra a su disposición en las dependencias de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Deporte, sita en la C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), en horario de 9 a 14 horas. En caso de no comparecer en el plazo indicado, se entenderá cumplido dicho trámite y se procederá a la continuación de la tramitación del expediente, según lo establecido en el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

DNI de la persona interesada: 77807168P.

Núm. Expte: SGT/CT/ALZ/2020/22/59.

Fecha del acto notificado: 6 de marzo de 2020.

Sevilla, 15 de junio de 2020.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/1995, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»